



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

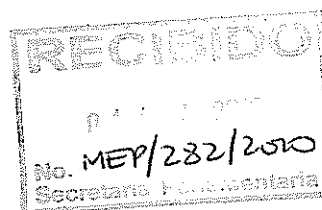
PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### Propuesta de Acto

Dictamen:
Proyecto de normas:
Anteproyecto de Norma:
Declaraciones:
Recomendaciones:
Informe:
Disposición: <b>Que crea una Comisión Especial de Estudio de la cuenca del río Pilcomayo</b>

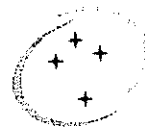
Ricardo Cañese  
Parlamentario del Mercosur

Fecha: 29 de octubre de 2010





PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### Propuesta de Disposición

## Que crea una Comisión Especial de Estudio de la cuenca del Río Pilcomayo

**VISTO:** El conflicto de existente desde hace varias décadas entre la República del Paraguay y la República de Argentina, por el uso de las aguas del Río Pilcomayo;

**CONSIDERANDO:** Que las aguas del Río Pilcomayo bañan tanto la provincia de Formosa, Argentina, como toda la parte sur del Chaco paraguayo, cuya colmatación del cauce principal ha perjudicado enormemente a los productores que circunstancialmente dejaron de recibir sus aguas debido a tal colmatación;

Que las cancillerías de ambos países y los ministerios que tratan la problemática del agua y las obras públicas han intervenido en su momento;

Que se han construido sucesivos canales, intentando distribuir equitativamente las aguas del Pilcomayo entre los dos países, lo que no siempre –la distribución equitativa– ha sido posible y la situación del Pilcomayo es objeto de permanente tensión entre el Paraguay y la Argentina;

Que hace un tiempo se ha formado la Comisión Trinacional del Pilcomayo, la cual ha analizado y propuesto soluciones, buscando atacar las causas mismas del problema, aunque sin éxito alguno hasta ahora; y

Que, por lo ocurrido en las últimas décadas, resulta evidente que la intervención del Parlamento del Mercosur, como el órgano político de mayor envergadura a nivel regional, podría ayudar a orientar la solución que se debe encarar,

En base a lo expuesto,

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**DISPONE**

**Artículo 1º.-** Crear una Comisión Especial de Estudio de la Cuenca del río Pilcomayo, que tenga como misión específica estudiar, debatir y consensuar propuestas de solución para el uso de las aguas del río Pilcomayo que se basen en:

- 1) Una Gestión Integrada, de Argentina, Bolivia y Paraguay (principalmente de manejo de la cuenca alta del Pilcomayo), que evite o minimice la erosión, el arrastre de sedimentos y la consiguiente colmatación de la cuenca baja del



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

Pilcomayo. Esta solución apunta a resolver la causa misma del problema, si bien su implementación será paulatina y su eficacia se medirá recién a largo plazo.

2) La regulación en la Alta Cuenca del Pilcomayo que reduzca el arrastre de sedimentos hacia la cuenca baja, a través de la construcción de una o más represas, y evite, así, la colmatación de la cuenca baja del Pilcomayo. Esta solución es a mediano plazo (una vez que estén terminadas las presas).

3) La distribución equitativa del agua en la Baja Cuenca en el Chaco, tanto en territorio paraguayo como argentino, a través de una presa en la frontera y con canales adecuados para distribuir el caudal del río.

**Artículo 2º.-** Consultar con el Congreso de Bolivia la posibilidad de que representantes del mismo pasen a integrar tal comisión del PARLASUR.

**Artículo 3º.-** De forma



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

## PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Propuesta

Resolución Parlasur N°

Que crea una Comisión Especial de Estudio de la cuenca del río Pilcomayo

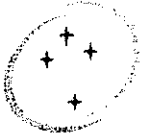
Desde ha varias décadas existe un conflicto por el uso de las aguas del río Pilcomayo entre el Paraguay y la Argentina. El problema se origina con el desarrollo agropecuario y minero de toda la cuenca del Pilcomayo, particularmente la cuenca "alta", situada principalmente en territorio boliviano. Con la tala de bosques y la destrucción de los ecosistemas naturales, desde hace aproximadamente medio siglo, se aceleró el proceso de erosión de los suelos de la cuenca "alta" del Pilcomayo y el consiguiente arrastre de sedimentos, el que creció vertiginosamente con el transcurso de los años. Debido a ello, el cauce principal de la parte "baja" de la cuenca del Pilcomayo, situado en la frontera entre la Argentina y el Paraguay, se fue paulatinamente colmatando y, consiguientemente, las aguas se fueron desviando del cauce principal hacia zonas más bajas que el cauce colmatado.

Como las aguas del río Pilcomayo bañan tanto la provincia de Formosa, Argentina, como toda la parte Sur del Chaco paraguayo, esta colmatación del cauce principal –que además es frontera entre ambos países– ha perjudicado enormemente a los productores que circunstancialmente dejaron de recibir sus aguas debido a tal colmatación. Las cancillerías de ambos países intervinieron en su momento, lo mismo que los ministerios que tratan la problemática del agua y las obras públicas. Se han construido sucesivos canales, desde hace décadas, intentando distribuir equitativamente las aguas del Pilcomayo entre los dos países, lo que no siempre –la distribución equitativa– ha sido posible y la situación del Pilcomayo es objeto de permanente tensión entre el Paraguay y la Argentina.

Hace un tiempo se ha formado la Comisión Trinacional del Pilcomayo, la cual ha analizado y propuesto soluciones, buscando atacar las causas mismas del problema, aunque sin éxito alguno hasta ahora.

Es por ello que la intervención del PARLASUR, como el órgano político de mayor envergadura a nivel regional, podría ayudar a orientar la solución que se debe encarar. Al respecto, consideramos que toda solución sobre el Pilcomayo debe contemplar los siguientes aspectos, a ser estudiados, debatidos, consensuados, proyectados y ejecutados en forma conjunta:

- 1) Una Gestión Integrada, de Argentina, Bolivia y Paraguay (principalmente de manejo de la cuenca alta del Pilcomayo), que evite o minimice la erosión, el arrastre de sedimentos y la consiguiente colmatación de la cuenca baja del Pilcomayo. Los beneficios de esta Gestión Integrada se apreciarán a largo plazo, pero atacar el problema de raíz.
- 2) Una Presa de regulación en la Alta Cuenca del Pilcomayo, en territorio de



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

Bolivia, que reduzca el arrastre de sedimentos hacia la cuenca baja y evite, así, la colmatación de la cuenca baja del Pilcomayo. Esta solución es a mediano plazo, una vez que esté terminada la presa, y mientras ésta no se colmate.

- 3) Una Presa de Distribución en la Baja Cuenca del Pilcomayo, en la frontera entre Argentina y Paraguay, que permita la más justa distribución de las aguas en el Chaco, tanto paraguayo como argentino. Esta solución es a corto plazo.

El rol del PARLASUR es principalmente de debate político y de búsqueda de consensos. En tal sentido, si hasta este momento no se ha llegado a un acuerdo o consenso entre los ejecutivos de los tres países para avanzar en los aspectos cruciales arriba indicados --que han sido reiteradas veces recomendados por los técnicos que analizaron la problemática-- es porque ha faltado debate y respaldo político. Es por ello que consideramos de crucial importancia que se constituya en el Parlasur, a partir de las comisiones de Infraestructura y de Medio Ambiente, una comisión especial de estudio del manejo integrado de la cuenca del río Pilcomayo, que esté conformada por parlamentarios de todos los países y, en particular, de Argentina y Paraguay, con expresa indicación, además, de invitar a parlamentarios de la República de Bolivia, estado asociado al MERCOSUR.